



VISTOS:

El Informe N° D000003-2021-MIDIS/PNPAIS-URRHH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° D000003-2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la inclusión Social” – PAIS”; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional PAIS, en el cual se ha establecido los cargos de confianza del Programa;

Que, mediante Resolución Directoral Resolución Directoral N° 39-2018-MIDIS/PNPAIS, de fecha 30 de abril de 2018, se designa a la señora Sara Evelyn Farfán Cuba, como jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, la mencionada profesional ha presentado su renuncia al cargo, siendo su último día de labores el 08 de enero de 2021, renuncia que corresponde aceptar;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 231-2018-PAIS/URRHH se contrató a la señora Andrea Fiorella Garate Romero, para que realice las funciones Especialista Jurídico de la Unidad de Asesoría Jurídica, cuya vigencia es hasta el 28 de febrero 2021;

Que, mediante Informe N° D000003-2021-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos del Programa, indica que al aceptar la renuncia voluntaria al puesto de jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica se genera la vacancia del mismo, por lo que la Dirección Ejecutiva del Programa estima designar temporalmente en el puesto

a la servidora CAS Andrea Fiorella Garate Romero, en adición a sus funciones de Especialista Jurídico, de la citada unidad, en tanto se designe al titular; además que reúne los requisitos del puesto materia de designación temporal, por lo que, a fin de dar continuidad a los servicios de dicha unidad orgánica, corresponde designarla temporalmente en el citado puesto, con la precisión que dicha acción no implica la variación del plazo establecido en el contrato, ni generará remuneración adicional;

Que, mediante el Informe Legal N° D000003-2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que resulta viable emitir el acto resolutorio que acepta la renuncia formulada al puesto de jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica; y se designe temporalmente, a la servidora Andrea Fiorella Garate Romero, en adición a sus funciones de Especialista Jurídico de la citada unidad, encontrándose acorde a las disposiciones del Procedimiento denominado “Delegación de firmas y acciones administrativas de suplencia en el cargo y designación temporal en el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, aprobado por Resolución Directoral N° 110-2019-MIDIS/PNPAIS;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos, la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y al Procedimiento de Delegación de firmas y acciones administrativas de suplencia en el cargo y designación temporal en el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, aprobado por Resolución Directoral N° 110-2019-MIDIS/PNPAIS;

Con el visto de las jefaturas de la Unidad de Recursos Humanos; y la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del 08 de enero de 2021, la renuncia presentada por la señora Sara Evelyn Farfán Cuba, al puesto de confianza de jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 39-2018-MIDIS/PNPAIS, dándosele las gracias por los servicios prestados

Artículo 2°.- Designar temporalmente, a partir del 08 de enero de 2021, a la servidora Andrea Fiorella Garate Romero, en el puesto de confianza de jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones de Especialista Jurídico de la citada unidad, en tanto se designe al titular.

Artículo 3°. - Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos 1° y 2° de la presente resolución, a los jefes de las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y al Coordinador Técnico del Programa.

Artículo 4.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

CECILIA NATIVIDAD MEDINA CCOYLLO
DIRECTORA EJECUTIVA